



Cátedra Macrosad de  
Estudios  
Intergeneracionales

## Colaboradores y prácticas

### Personas y entidades colaboradoras

La Cátedra Macrosad de Estudios Intergeneracionales de la Universidad de Granada (en adelante, la Cátedra) quedó constituida en virtud del Convenio firmado entre la **Universidad de Granada** y **Macrosad** el 8 de mayo de 2018, con el objetivo de colaborar “en actividades de formación, I+D+i, transferencia de resultados de investigación y divulgación científica relacionadas con la intergeneracionalidad”.

Con el fin de dotar a la Cátedra de mejores medios humanos de cara al desarrollo de las actividades previstas en el punto segundo del citado Convenio, se propone crear la figura de “Colaborador/a de la Cátedra” con el perfil, condiciones y procedimiento indicados a continuación.

### Perfil

Podrá ser Colaborador/a de la Cátedra cualquier persona o entidad que, compartiendo el espíritu y los fines fundacionales de la Cátedra tal y como aparecen en su Convenio constitutivo, desee implicarse en la realización de las acciones del Programa Anual de Actividades de la Cátedra o en alguna otra de iniciativa propia aprobada por la Comisión Mixta de la Cátedra.

### Condiciones

- Las personas o entidades colaboradoras se comprometen a actuar en todo momento según la normativa de funcionamiento de la Cátedra indicada en su Convenio constitutivo.
- La duración mínima del compromiso de colaboración con la Cátedra será de un año natural, prorrogable mediante acuerdo entre la persona o entidad colaboradora y la Dirección de la Cátedra, con el visto bueno de la Comisión Mixta.
- La planificación, coordinación y seguimiento del trabajo de las personas o entidades colaboradoras de la Cátedra será realizada por la Dirección de la

misma, con la supervisión de la Comisión Mixta.

- La Cátedra reconocerá por escrito, cuando así se solicite, la condición de persona colaboradora de quienes la ostenten.

## Procedimiento

- Las personas o entidades interesadas en convertirse en Colaboradores/as deben enviar una solicitud motivada a la Dirección de la Cátedra. Esta solicitud debe ir acompañada de la documentación necesaria que permita su correcta valoración (por ejemplo, el currículum vitae o información sobre la trayectoria de trabajo en la temática de la Cátedra).
- Asimismo, la Dirección de la Cátedra, con la aprobación de la Comisión Mixta, podrá invitar a personas y entidades a incorporarse como Colaboradores/as.
- La Comisión Mixta será el órgano encargado de tomar una decisión al respecto de los nombramientos de Colaboradores/as de la Cátedra.

## ¿Quiénes forman ya parte del equipo de la Cátedra como personas colaboradoras?

- Dña. Inmaculada Montero García (Departamento de Pedagogía de la [Universidad de Granada](#)).
- Dña. Beatriz Jiménez Roger (Departamento de Sociología de la [Universidad de Granada](#)).
- D. Ricardo Duque Calvache (Departamento de Sociología de la [Universidad de Granada](#)).
- Dña. Ángela Mesa Pedrazas (Doctora en Ciencias Sociales por la [Universidad de Granada](#)).
- Dña. Marta Chaves Muros (Educadora Social por la [Universidad de Granada](#)).
- D. Ángel Barragán Cerrato (Profesor de Educación Secundaria. Coordinador de Proyectos Intergeneracionales).
- Dña. María José García Aguilar (Enfermera por la Universidad de Costa Rica. Máster en Gerontología, Dependencia y Protección de las Personas Mayores por la [Universidad de Granada](#). Docente en la Universidad de Costa Rica).
- D. Raúl López López (Doctor en Ciencias Sociales por la [Universidad de Granada](#)).
- D. Ignacio Chato Gonzalo (

Profesor de Educación Secundaria. Profesor Asociado en la Universidad de Extremadura).

- Dña. Alina Danet Danet (Profesora ayudante doctora del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración de la **Universidad de Granada**).
- D. José María Roldán Fernández (Sociólogo por la **Universidad de Granada**).
- Dña. María Luisa Forniés Arranz (Psicóloga por la Universidad Autónoma de Madrid. Presidenta Fundadora de la ONG **Acervo Intergeneracional**).
- Yolanda García Moro (Asesora de Transformación Pedagógica en la Consejería de Educación del Principado de Asturias. Máster en Intervención Socioeducativa por la Universidad de Oviedo).

## **Personal de prácticas**

Asimismo, desde la Cátedra acogemos a personas en formación, ofreciendo apoyo y seguimiento a quienes deseen realizar su periodo de prácticas curriculares en el marco de nuestra entidad.